



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

Por el pleno del Ayuntamiento de Navalcán, en sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2019, entre otros se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. CONSTITUCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

Se da cuenta al pleno de los grupos políticos municipales, constituidos y compuestos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y que son los siguientes:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR, compuesto por los siguientes Concejales: Doña Yendira Lugo Villalonga, doña Hortensia López-Ramos Morales y don Demetrio Rosado García.

Sus portavoces serán: Titular, doña Yendira Lugo Villalonga, y suplente doña Hortensia López-Ramos Morales.

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, compuesto por los siguientes Concejales: Don Jaime David Corregidor Muñoz, doña Aurelia Rodríguez López, don Abel Martín Sobrino, don Marcial González Muñoz, doña Yolanda Sánchez Sánchez, don José Manuel Carvajal Martín, don Benito Peña Sobrino y don José Javier Hernández Sánchez.

Sus portavoces serán: Titular, don José Javier Hernández Sánchez, y suplente don Abel Martín Sobrino.

2. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Seguirá funcionando la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, y se acordó lo siguiente al respecto:

Primero: Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales (el número de Concejales a los que el Alcalde puede nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local no podrá ser superior al tercio del número legal de miembros de la Corporación):

–Doña Aurelia Rodríguez López.

–Don Abel Martín Sobrino.

Segundo: Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tendrá la periodicidad que sea establecida por sus propios miembros en la primera sesión que celebre dicho órgano.

Tercero: La Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde, y se delegan en dicho órgano todas las funciones delegables del Pleno y del Alcalde.

3. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

La Comisión Especial de Cuentas es de existencia obligatoria en todos los Ayuntamientos, su función es informar la cuenta general anual de la Corporación.

Estará compuesta por el Alcalde, don Jaime David Corregidor Muñoz, como Presidente, y por dos vocales, uno por cada grupo municipal. Por el Grupo Socialista se ha designado a don Abel Martín Sobrino, como vocal titular, y a doña Aurelia Rodríguez López como vocal suplente. Por el Grupo Popular se ha designado como vocal titular a doña Yendira Lugo Villalonga, y como vocal suplente a doña Hortensia López-Ramos Morales.

4. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS EXTERNOS

Se nombran los representantes del Ayuntamiento de Navalcán en los órganos colegiados externos, que se relacionan, a continuación:

–REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESCOLAR. Titular: Doña Yolanda Sánchez Sánchez. Suplente: Doña Aurelia Rodríguez López.

–REPRESENTANTE EN EL PRODER. Titular: Don Jaime David Corregidor Muñoz. Suplente: Don José Manuel Carvajal Martín.

–REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD DE LA CAMPANA DE OROPESA. Titular: Don Jaime David Corregidor Muñoz. Suplente: Don Abel Martín Sobrino.

–REPRESENTANTE EN LA COMUNIDAD DE BIENES. Titular: Don Jaime David Corregidor Muñoz. Suplente: Don Benito Peña Sobrino.

–REPRESENTANTE EN EL CONSORCIO MEDIOAMBIENTAL. Titular: Don Jaime David Corregidor Muñoz. Suplente: Don Abel Martín Sobrino.

–REPRESENTANTE EN LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP V FMP-CM). Titular: Doña Aurelia Rodríguez López. Suplente: Don Jaime David Corregidor Muñoz.

–REPRESENTANTE EN LA COMISIÓN DEL CATASTRO. Titular: Don José Manuel Carvajal Martín. Suplente: Don Jaime David Corregidor Muñoz.



–REPRESENTANTE EN LA COMISIÓN LOCAL DE PASTOS. Titular: Don José Javier Hernández Sánchez.
Suplente: Don Jaime David Corregidor Muñoz.

5. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Se celebrará sesión ordinaria del pleno de la Corporación cada dos meses, el segundo sábado del mes que corresponda, a las 12:00 horas, retrasándose al sábado siguiente en el caso de que el día fijado sea festivo. El primer pleno ordinario que se celebrará será en el mes de septiembre de este año.

6. ESTABLECIMIENTO DE DIETAS POR ASISTENCIA A SESIONES

Por mayoría absoluta se aprobó el establecimiento de dietas por asistencia a sesiones de los órganos colegiados, en un importe de 61,22 euros por sesión, brutos.

7. APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 1/2019

Se aprueba inicialmente por mayoría absoluta el expediente sobre modificaciones de créditos número 1, por el que se conceden suplementos de créditos, en el presupuesto del ejercicio de 2019, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado, en previsión de lo cual se publica la parte dispositiva del acuerdo de la citada modificación desglosada del presupuesto de gastos, y con el detalle de su financiación.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS
151 619	OTRAS INVERSIONES	643.154,49
16522100	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000,00
920131	LABORAL TEMPORAL	48.681,40
338 22609	FIESTAS	20.000,00
920 23100	DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS	10.000,00
323 226	FORMACIÓN	93.600,00
TOTAL		825.435,89

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DE CRÉDITOS

DESCRIPCION	EUROS
A) Con cargo al remanente líquido de Tesorería	165.428,31
B) Con nuevos o mayores ingresos:	660.007,58
TOTALES	825.435,89
TOTAL FINANCIACIÓN DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	825.435,89

8. TOMA DE POSESIÓN DE DON MARCIAL GONZÁLEZ MUÑOZ COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

Don Marcial González Muñoz tomó posesión como Concejel del Ayuntamiento de Navalcán, en legal forma.

Navalcán, 28 de junio de 2019.–El alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.-3486